

de Diego y lei de Colomb de sus sucesores tam
bien o a la dimision de sus herencia
de los Estados de la Nueva España de este
Reyno. Y entienda que este Ayuntamiento
acceda; de la transaccion de. sobre a los con

partidos de la Comision de Segovilla para
que a la mayor brevedad curare. el expediente
pedido.

Cortes de
Nueva
Reclamacion de los
testamentos.

El viceroy por provision de las Cortes. e lla
mamos de este negocio, y d. Diego Alvar.
Reclamacion de los testamentos de Casca en caso de haber
propiedad de la sucesion que tiene los entes
que repetidamente se les ha ofendido en la corte
bueno en la ciudad de Guaya del año
y de comparación con los pocos parientes
de sus especulaciones y engaño. Y entien
de por este Ayuntamiento acceda; por ende
la Comision de clasificación para que informe.

Exposicion
Prohibicion
de uno

Otras provisiones de Alvar de las Cortes
Alvar de estado de los testamentos de Alicante
y accedida en la Plaza de San Juan con la que
recomendada habia concurrido con Alvar de
los conductos de Juan de los testamentos de esta ciudad
de que el expediente llamado Plaza de San Juan de
de uno que esta ciudad sea en la Plaza de San Juan
aquella que se acordó en su ediccion, para

